

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10358 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 455/2018 habiéndose dictado en fecha 25 de Febrero de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de Concurso Voluntario de acreedores de RS Sport Exclusive Cars de Luxe SL con CIF B98821846, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 25 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190012243-1